

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43906 *BARCELONA*

Edicto de declaración y conclusión de concurso.

D.^a Maria José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso n.º 798/2014, seguido en este Juzgado a instancia de NALBAT WORLD, S.L.U., se ha dictado Auto en fecha 21/11/2014, por el que se declara y concluye el concurso voluntario y la disolución y la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad.

Barcelona, 21 de noviembre de 2014.- La Secretaria Judicial, María José Hompanera Gonzalez.

ID: A140062114-1